



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2190-D-12
OD 442

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la implementación del Sistema de Historia Clínica Única Digital por parte de la Municipalidad de Villa María, a través de la tarjeta sanitaria portable (TSP)

Dios guarde a la señora Presidenta.